SAN NICOLÁS

GOBIERNO DE LA CIUDAD

# INFORME ANUAL

## DE LA COMISARIA 2025

# “INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA.”

Con fundamento en los Artículos 24, 25, 26, 27, 28 y 29 del Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás me presento ante ustedes para rendir el Informe Anual 2025 de la situación financiera y administrativa que guarda el Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás.

# I. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO.

## INGRESOS.

**I. Situación Administrativa y Financiera del Instituto**

**Ingresos**

Durante el ejercicio 2025, el Instituto obtuvo ingresos por un importe total de **$9,894,969.00** (nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.M.) desglosados a continuación:

**Aportaciones del Municipio de San Nicolás de los Garza, N. L.**

El total de los ingresos corresponde a Ministraciones del Municipio, es por un importe total de **$9,800,000.00** (nueve millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.)

**Otros ingresos y beneficios**

El total de ingresos de gestión, es por un importe total de **$94,969.00** (noventa y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.)

**Activo Circulante**

El activo circulante del Instituto al cierre del año 2025 asciende a **$241,938.00** (doscientos cuarenta y un mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 m.n.), compuesto por:

**Efectivo y Equivalentes:**

El saldo final de Caja, Bancos e Inversiones, así como derechos a recibir efectivo o equivalentes, asciende a **$233,855.00**. doscientos treinta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 m.n.)

Derecho a recibir bienes o servicios, por un importe total de **$8,083.00** (ocho mil ochenta y tres pesos 00/100 m.n.)

# EGRESOS.

## 1. Gasto Corriente

Durante el ejercicio 2025, se efectuó una erogación de gasto corriente por un importe total de **$9,834,029.00** (ocho millones novecientos treinta y cuatro mil veintinueve pesos 00/100 m.n.), distribuido de la siguiente manera:

**Gastos de Funcionamiento:**

Egresos por la cantidad de **$9,614,860.00 (nueve millones seiscientos catorce mil ochocientos sesenta pesos 00/100 m.n.).**

**Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias:**

Egresos por **$219.169.00 (doscientos diecinueve mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 m.n.).**

## 2. Hacienda Pública - Patrimonio

Se efectuó una erogación por un importe de **$640,583.00 (seiscientos cuarenta mil quinientos ochenta y tres pesos 00/100 m.n.).**

## 3. Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Se registró una erogación en estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones por -**$1,565,579.00 (un millón quinientos sesenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.).**

# ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El equipo humano del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás fue un elemento clave para el buen funcionamiento de la organización en 2025. Al cierre del ejercicio, el Instituto contó con un equipo de hasta 18 (dieciocho) personas, con una erogación total por los siguientes conceptos:

| CONCEPTO | MONTO TOTAL (MXN) |
|---|---|
| Sueldos | $ 4,500,475.00 |
| Aguinaldo | $ 553,195.38 |
| Prima Vacacional | $ 223,521.84 |
| Prima de Antigüedad | $ 9,672.00 |
| Compensaciones por Servicios al Personal de base | $ 54,870.00 |
| Otras Prestaciones Sociales | $ 31,800.00 |
| Total de Recursos Humanos | **$ 5,373,534.22** |

## II. Integración de los Programas en Relación con los Presupuestos y su Situación

Durante el ejercicio 2025, el Instituto desarrolló diversos programas y proyectos basados en el **Plan Municipal de Desarrollo y Planeación**, con el objetivo de promover, apoyar y facilitar el desarrollo de habilidades y conocimientos en diferentes oficios.

Entre las actividades realizadas se encuentran los siguientes talleres:

| | | |
|---|---|---|
| **Alta costura** | **Diseño e imagen** | **Repostería** |
| **Decoración con globos** | **Técnicas de Spa** | **Aplicación de pestañas** |
| **Aplicación de uñas** | ---------- | ---------- |

## II. Integración de los Programas en Relación con los Presupuestos y su Situación

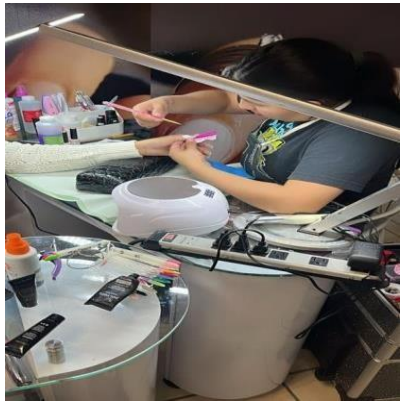

## Incubadora de negocios

Mediante una arquitectura de sesiones, se facilita el acceso a **consultoría especializada** para los emprendedores. Este esfuerzo estratégico asegura que los participantes no solo inicien negocios, sino que desarrollen modelos competitivos que fortalezcan la economía de San Nicolás.

## Festival del Elote

Además, se llevó a cabo el **Festival del Elote**, un evento comunitario diseñado para fomentar la diversión familiar y al mismo tiempo apoyar los negocios locales. En esta ocasión, participaron **40 negocios nicolaítas** dándoles una plataforma de exposición masiva. dedicados a la venta de elotes, generando un espacio para la convivencia y el impulso a la economía local.

## TacoFEST

Se llevó a cabo la edición de TacoFest, esta activación estratégica permitió a 27 unidades de negocio locales acceder a un flujo masivo de clientes potenciales, incrementando su visibilidad y posicionamiento de marca. El evento no solo funcionó como un catalizador económico para los emprendedores nicolaítas, sino que cumplió con el fortalecimiento del tejido social, logrando una asistencia familiar masiva bajo un concepto de "comercio con causa" que beneficia directamente a las familias de San Nicolás.

## Festival de Turístico y culinario

El Festival Turístico/Culinario 2025 demostró ser una herramienta clave para el Networking Institucional. Al reunir en un mismo espacio a la cámara restaurantera (CANIRAC), agencias de viajes, hoteles y emprendedores locales, facilitando un intercambio comercial de alto impacto, además se realizaron capacitaciones por parte de CANIRAC y del INPLADEM en temas como: chocolatería, bebidas frías, crepas y galletas.

## Premio Restaurantero Eduardo Sánchez Porta 2025

Durante 2025, la 13ª edición del Premio Eduardo Sánchez Porta puso los reflectores sobre el esfuerzo de nuestros restauranteros. La participación masiva de 816 establecimientos demuestra que el sector gastronómico es el motor de nuestra economía local. Este proceso de selección, basado en la votación y el compromiso, permite que cada restaurante nicolaíta eleve su propuesta de valor, creando una sana competencia que beneficia directamente al consumidor y fortalece el orgullo de nuestra industria.

## Actividades de la Agencia del Empleo

La **Agencia del Empleo** realizó acciones importantes para captar ciudadanos interesados en inscribirse en la bolsa de empleo, entre las cuales se destacan:

- **Feria del empleo 2025,** organizada en la Unidad Deportiva CEDECO y brigadas en diferentes colonias del municipio como son: Col. Paseo de San Nicolás, Col. Residencial las Puentes, Col. Fidel Velázquez, Col. Blas Chumacero, Col. Villas de Oriente, Col Vicente Guerrero.

**Apoyo a mercaditos de vecinos.**

Con la participación estratégica del proyecto **“YO CONSUMO EN SAN NICOLÁS”** **emprendedores locales**, esta iniciativa generó un ecosistema de venta directa que dinamiza la economía interna. El mercadito no solo funcionó como un escaparate de productos, sino como una herramienta de visibilidad para el micro-emprendimiento, alineando los valores de la convivencia familiar con el crecimiento económico sostenible de la zona.

## Convenio de Colaboración con CAINTRA Y World Trade Center

Firma de convenio  con la Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León (CAINTRA). Este acuerdo representa un pilar fundamental en nuestra estrategia de vinculación empresarial, garantizando a los emprendedores acceso preferencial a capacitaciones  y una presencia protagónica en la Feria Pyme. Con la integración de líderes industriales en los consejos del INPLADEM, aseguramos que las políticas públicas de San Nicolás estén alineadas con las tendencias globales de competitividad y desarrollo económico, así mismo la vinculación con el El World Trade Center de LA UANL el día 6 de Mayo en la sala de juntas del H. Cabildo con el objetivo de brindar asesoría y capacitación gratuita a las MIPYMES.

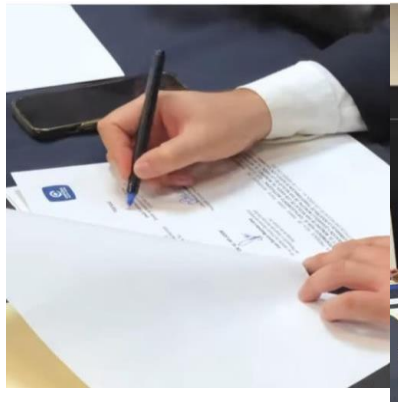

# Solidaridad con el Municipio

En solidaridad con el **Municipio de San Nicolás**, el Instituto brindó diversos apoyos, incluyendo:

- ✓ **Apoyo a la Secretaría de la Familia**.
- ✓ **Participación en brigadas y ferias de salud**.
- ✓ **Colaboración en el programa Arboleando** para promover áreas verdes.
- ✓ **Prevención de inundaciones** mediante acciones concretas.

# Solidaridad con el Municipio

# Participación en desfile navideño

# III. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL INSTITUTO, POLÍTICAS GENERALES Y ACUERDOS DEL CONSEJO DIRECTIVO

**Aspectos Legales**

El Instituto es una organización que se rige por las siguientes disposiciones legales aplicables:

- **Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León**
- **Reglamento del Instituto de Planeación y Desarrollo Municipal de San Nicolás de los Garza**
- **De Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León**
- **Ley de Fiscalización Superior del Estado de Nuevo León**
- **Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León**
- **Plan Municipal de Desarrollo de San Nicolás 2024-2027**
- **Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Nicolás de los Garza Nuevo León**
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental**
- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León**
- **Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León**

De conformidad con la información y documentación presentada, se ha **cumplido satisfactoriamente** con la normatividad vigente mencionada anteriormente, así como con las demás disposiciones reglamentarias, administrativas y legales aplicables.

# IV.-CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS SUSCRITOS POR EL INSTITUTO

El Instituto, en cumplimiento de los acuerdos, convenios y contratos suscritos, ha seguido cabalmente las disposiciones y lineamientos establecidos, asegurando la correcta ejecución de los compromisos adquiridos.

- Martín Salinas Torres
- Rodolfo Aurelio Elizondo Ayala
- Rosendo Fresnillo Rodríguez
- Francisco Serrano Pérez
- Erasser Production
- Alfredo Jesús Ramírez Verastegui
- Napoleón Ramos Cárdenas

# V. CONTENIDO Y SUFICIENCIA DEL INFORME ANUAL PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL

El **Informe Anual del ejercicio fiscal 2025**, elaborado por la Dirección General, ha sido presentado con el propósito de proporcionar una visión detallada del desempeño institucional y financiero durante el periodo.

Este informe será **oficialmente expuesto en la próxima Sesión de Consejo**, donde se incluirá también el informe elaborado por la COMISARIA, permitiendo una evaluación integral de los resultados y cumplimiento de normativas.

# VI. Formulación de las Recomendaciones Procedentes

Recomendaciones derivadas de las auditorías del ejercicio fiscal 2025

**1. Documentación contable adecuada**

✅ **Acción recomendada:** Garantizar evidencia suficiente, clara y precisa en cada movimiento contable.

📌 **Impacto: Facilita auditorías futuras y fortalece la transparencia financiera.**

**2. Validación y autorización de movimientos**

✅ **Acción recomendada:** Verificar cada transacción con la debida autorización al momento de la recepción de bienes y servicios.

📌 **Impacto: Reduce riesgos de errores o irregularidades en la administración de recursos.**

**3. Depuración de inventarios**

✅ **Acción recomendada: Revisar y corregir inconsistencias en los registros de inventarios para una actualización confiable.**

📌 **Impacto: Optimiza la gestión de activos y mejora la planificación operativa.**

**4. Cumplimiento de lineamientos de caja chica**

✅ **Acción recomendada**: Asegurar el apego estricto al manual de caja chica y sus disposiciones.

📌 **Impacto: Evita malos manejos y asegura el uso correcto de fondos disponibles.**

**5. Actualización del padrón de proveedores**

✅ **Acción recomendada:** Mantener el registro de proveedores alineado con los estándares y necesidades actuales del Instituto.

📌 **Impacto: Mejora la eficiencia en adquisiciones y la selección de proveedores adecuados.**

# VII. CONCLUSIONES

Durante el ejercicio fiscal 2025, se llevaron a cabo auditorías al Instituto con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa y los procedimientos administrativos Como resultado de dichas revisiones, se emitieron recomendaciones de control interno tendientes a fortalecer la gestión administrativa y optimizar el proceso de rendición de cuentas, asegurando la correcta integración de la evidencia documental conforme a los lineamientos.

A partir de la revisión de los documentos presentados por el Director General, se concluyó que el Instituto ha cumplido de manera eficiente con las disposiciones establecidas en las Leyes, Reglamentos, Manuales y demás normativas aplicables a su operación.

Asimismo, el Estado de Ingresos y Egresos refleja razonablemente todos los aspectos financieros clave, en conformidad con las políticas contables establecidas para Entidades Gubernamentales, garantizando la transparencia y solidez en la gestión financiera del Instituto.

A T E N T A M E N T E

**LIC. GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**
**C. COMISARIA DEL INSTITUTO DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NL.**
**ABRIL 2026**